



Corte Suprema de Justicia de la Nación

<b><u>Procedencia:</u></b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCION DE COMPRAS TALCAHUANO 550 - 6° PISO - OFICINA 6135 1013 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	<b><u>Fecha:</u></b>  13 DE MARZO DE 2019
--	---

**REF.: EXPEDIENTE NRO. : 888/2018**  
**LICITACION PÚBLICA NRO.: 631/2018**

## **CIRCULAR ACLARATORIA NRO.: 2**

### **PRORROGA DE APERTURA**

EN RELACION AL **EXPEDIENTE NRO. 888/2018** POR EL QUE TRAMITA LA **LICITACION PÚBLICA NRO. 631/2018** RELACIONADA CON LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SERVIDORES CON DESTINO A LA DIRECCION DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION - OFICINA DE CAPTACION DE COMUNICACIONES", SE INFORMA QUE SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA DEL MISMO PARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 09:00 HORAS.

**ASIMISMO, Y EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:**

### **RESPUESTA A CONSULTAS**

**PREGUNTA 1:**

EN REFERENCIA AL PUNTO 1.1.36, SE SOLICITA DETALLAR EL STORAGE A VINCULAR CON LA SAN DEL CHASIS ADQUIRIDO: MODELO, MARCA, VERSIÓN DE FIRMWARE ACTUAL Y SI EL MISMO SE ENCUENTRA PRODUCTIVO O NO.

**RESPUESTA 1:**

EL STORAGE A VINCULAR CON LA SAN ES UN DELL EMC UNITY 400 FIRMWARE 4.5.0.0.096. EL MISMO ES PRODUCTIVO.

**PREGUNTA 2:**

EN REFERENCIA AL PUNTO 1.1.36, SE SOLICITA DETALLAR SI EL STORAGE A VINCULAR CON LA SAN DEL CHASIS ADQUIRIDO SERA CONECTADO DE FORMA DIRECTA AL CHASIS O SI HABRÁ QUE VINCULAR UNA SAN EXTERNA. EN CASO DE QUE SE DEBA VINCULAR UNA SAN EXTERNA INDICAR MARCA, MODELO Y FIRMWARE DE LOS SWITCHES, Y SI LOS MISMOS SE ENCUENTRAN PRODUCTIVOS.

**RESPUESTA 2:**

EL STORAGE SE VINCULARÁ CON LA SAN ADQUIRIDA, Y ÉSTA SAN SE VINCULARÁ A LA SAN YA EXISTENTE. LUEGO SE MIGRARÁN LOS PATH DEL STORAGE DELL EMC UNITY 400 DE LA SAN EXISTENTE A LA ADQUIRIDA. LOS SWITCHES DE SAN EXISTENTES SON: BROCADE 5100B FIRMWARE v7.4.2. LOS MISMOS ESTÁN PRODUCTIVOS.

**PREGUNTA 3:**

GA  
RS

EN REFERENCIA AL PUNTO 1.5.23, SE SOLICITA INDICAR SI LAS MÁQUINAS VIRTUALES A UTILIZAR EN LAS PRUEBAS: SERVIDOR DE ACTIVE DIRECTORY, SERVIDOR EXCHANGE Y SERVIDOR SQL SERÁN SUMINISTRADAS POR EL ORGANISMO REQUIRENTE.

**RESPUESTA 3:**

LAS MÁQUINAS VIRTUALES A UTILIZAR EN LAS PRUEBAS SERÁN SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN - OFICINA DE CAPTACIÓN DE COMUNICACIONES.

**PREGUNTA 4:**

EN REFERENCIA AL RENGLÓN 1 (INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES BLADE) PUNTO 1.1.0, LA SOLUCION SOLICITADA REQUIERE SOPORTAR HASTA 15 SERVIDORES BLADES O MAS DENTRO DE UN MISMO CHASIS. CONSIDERANDO QUE LA TECNOLOGIA VIGENTE TIENDE A SOLUCIONES DEL TIPO CONVERGENTE E HIPERCONVERGENTE Y LA TECNOLOGIA DE INTERCONEXION PERMITE MINIMIZAR LA LATENCIA ENTRE CHASIS SE SOLICITA QUE SEA ACEPTADA UNA SOLUCION QUE PERMITA OFRECER MAS DE 15 SERVIDORES DISTRIBUIDOS EN UNO O MAS CHASIS, SIENDO QUE LA SOLUCION DE MAS DE UN CHASIS SE DEBERÁ PODER ADMINISTRAR COMO UNO SOLO Y LA RED LAN DEBERÁ SER UNICA PARA TODOS LOS CHASIS Y LA SOLUCION PERMITA INTERCONECTAR LOS SERVIDORES ENTRE CHASIS CON UNA LATENCIA MENOR A 700 NANOSEGUNDOS.

**RESPUESTA 4:**

SE ACEPTARÁN HASTA 2 CHASIS, SIEMPRE Y CUANDO LA ADMINISTRACION SEA UNIFICADA, DESDE UNA MISMA CONSOLA Y GESTIONANDO LOS CHASIS COMO UN UNICO COMPONENTE.

YA SEA QUE LA PROPUESTA INCLUYA UNO O DOS CHASIS, LA CANTIDAD MINIMA DE PLACAS DE SERVIDORES QUE SOPORTE EL/LOS CHASIS DEBERÁ SER DE UN TOTAL DE 12 (DOCE), ES DECIR, 5 (CINCO) PLACAS DE SERVIDORES INSTALADAS TAL COMO PIDE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE POR LO MENOS 7 (SIETE) PLACAS MAS.

**PREGUNTA 5:**

EN REFERENCIA AL RENGLON 1 (INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES BLADE) PUNTOS 1.1.11 Y 1.1.15, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE OFRECER UN UNICO EQUIPO CON CONECTIVIDAD MIXTA, FC A 32 GB Y SPF+ CON 12 PUERTOS DE 200 GB QUE SE PUEDEN IR DISTRIBUYENDO CON BREAKOUT, POR LO QUE PODRIAN CONECTARSE LOS SWITCHES SAN SOLICITADOS EN EL PUNTO 1.2 SIN NINGUN PROBLEMA. DE ESTA FORMA SE EVITARIA LA REDUNDANCIA INNECESARIA DE SWITCHES. ESTE ES UN SWITCH CON UNA LATENCIA POR DEBAJO DE LOS 500ns Y PERMITE UNA VELOCIDAD DE 25GB A BAJO COSTO. SE SOLICITA INDICAR SI SE PUEDE UTILIZAR ESTE TIPO DE CONEXIÓN, LO QUE LE DARÍA UNA REDUNDANCIA PLENA Y MAS BOCAS QUE UN SWITCH CONVENCIONAL A MAYOR VELOCIDAD CON UNA BAJA LATENCIA.

**RESPUESTA 5:**

SE ACEPTA LA INTEGRACIÓN DE CONECTIVIDAD MIXTA EN UN UNICO EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a) REDUNDANCIA: CADA CHASIS DEBERA CONTAR CON REDUNDANCIA DE CONECTIVIDAD LAN Y SAN, ES DECIR, QUE SI UN EQUIPO DE CONECTIVIDAD QUEDA FUERA DE SERVICIO NO EXISTA INDISPONIBILIDAD NI DEGRADACIÓN EN EL SISTEMA
- b) CONECTIVIDAD LAN: CADA EQUIPO DE CONECTIVIDAD DEBE PROVEER AL MENOS LA CANTIDAD DE INTERFACES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 1.1.11 Y 1.1.12. ADEMAS SE DEBERA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PUNTO 1.1.13



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

c) CONECTIVIDAD SAN: CADA EQUIPO DE CONECTIVIDAD DEBE PROVEER AL MENOS LA CANTIDAD DE INTERFACES SOLICITADAS EN EL PUNTO 1.1.15. ADEMÁS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 1.1.16 Y 1.1.17. ADICIONALMENTE, RESPECTO AL MENCIONADO BREAKOUT, SE DEBERÁN PROVEER LOS ADAPTADORES, CABLES Y/O DEMÁS COMPONENTES PARA CUMPLIR CON LA CONECTIVIDAD LAN Y SAN SOLICITADA.

**PREGUNTA 6:**

SE SOLICITA INDICAR LA DISTANCIA REQUERIDA DE LOS CABLES DE DATOS A PROVEER

**RESPUESTA 6:**

6 (SEIS) METROS APROXIMADAMENTE

**PREGUNTA 7:**

EN REFERENCIA AL RENGLON 1 (LIBRERÍA DE BACKUP) PUNTO 1.3.4, SE SOLICITA QUE LA CANTIDAD DE UNIDADES DE RACK PARA ESTE DISPOSITIVO PERMITA SOPORTAR 2U MÁS A LA ESPECIFICADA, LLEGANDO A 6U. ESTO LE PERMITIRÍA A SU VEZ CONTAR CON MAYOR CANTIDAD DE SLOTS DISPONIBLES PARA CINTAS, Y ADEMÁS AL SER UN MODELO MODULAR, PERMITIRÍA UN CRECIMIENTO EN DRIVES LTO Y/O SLOTS ADICIONALES EN CASO DE SER REQUERIDOS A FUTURO.

**RESPUESTA 7:**

SE ACEPTARÁN HASTA 2 CHASIS PARA RACK STANDARD DE 19", SIEMPRE Y CUANDO LA ADMINISTRACIÓN SEA UNIFICADA, DESDE UNA MISMA CONSOLA, GESTIONANDO LOS CHASIS COMO UN ÚNICO COMPONENTE Y RESPETANDO UN MÁXIMO DE 6 UNIDADES DE RACK

**NOTA ACLARATORIA ADICIONAL:** RESPECTO DE LOS PUNTOS 1.4 "SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN" Y 1.5 "SOFTWARE DE BACKUP" AMBOS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS PARA FUNCIONAR EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES PROPUESTOS EN EL PUNTO 1.1 E INFRAESTRUCTURA SAN PROPUESTA EN EL PUNTO 1.2; ASIMISMO, DEBEN FUNCIONAR SEGÚN LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS EN LAS PREGUNTAS/RESPUESTAS NROS.: 4, 5 Y 7 DE LA PRESENTE CIRCULAR.

ADEMÁS, AMBOS SOFTWARES (1.4 "SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN" Y 1.5 "SOFTWARE DE BACKUP") DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS Y ESTAR EN LA MATRIX DE COMPATIBILIDAD DE LOS PRINCIPALES FABRICANTES DEL MERCADO.

NO SE ACEPTARÁN SOFTWARES QUE FUNCIONEN SOLO EN UN ÚNICO FABRICANTE.

**ATENTAMENTE**

**C. Dra. MARCELA K. GILMAN**  
SUBDIRECTOR GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

